www.pj.gob.pe

EL MAGISTRADO

REVISTA

Año VI - N° 56 - Abril de 2015

POR UNA JUSTICIA CÉLERE Y EFICAZ

CEPJ aprobó importantes proyectos a favor de la ciudadanía

En Apurímac y Huancavelica se implementó el Nuevo Código Procesal Penal ▸3-5

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Gestión Judicial y Tecnología

Hoy en día, gracias al progreso exponencial alcanzado por la tecnología y la electrónica, es posible ofrecer mayores servicios articulados mediante el uso de bases de datos, redes de trasmisión y terminales de computadora, sea ésta de escritorio (desktop), portable (laptop), o de mano (smartphones). La utilidad de dichos servicios será de menor o mayor intensidad dependiendo de la calidad en su diseño y en su prestación.

El Poder Judicial no puede, pues, mantenerse ajeno al desarrollo continuo de la tecnología y a su uso por parte de los ciudadanos. Por el contrario, en nuestra institución se apuesta por la innovación en los servicios y productos que ofrecemos tanto a la ciudadanía como para la gestión interna. En este propósito, se aprobaron los proyectos para la implementación del Certificado de Antecedentes Penales Electrónico y la Agenda Electrónica Interinstitucional con el Ministerio Público, y otros más que tornan eficiente nuestro cometido institucional.

Podríamos decir, entonces, que buscamos ingresar de lleno a una línea de gestión eficiente tanto de los procesos involucrados en el quehacer judicial como de los recursos destinados para ello; lo que nos llevará, qué duda cabe, a una situación ideal en la que, tal vez, podamos exclamar, al igual que Gabriel del Valle: "¡Dios mío! ¡Si hemos de enterrar la civilización del papel! Lo que no quiere decir que enterremos la civilización de la información.," frase que bien puede resumir un objetivo estratégico a alcanzar por el Poder Judicial.

Hagamos nuestro mejor esfuerzo, personal e intelectual, para adecuar nuestros sentidos al trabajo saludable de la mano con la tecnología. Hagamos que el futuro… sea hoy…

EL MAGISTRADO REVISTA

Presidente del Poder Judicial
Dr. Víctor Ticona Postigo

Director:
Luis Alberto Gallardo Torres

Editor:
Juan Luis Torres Olórtegui

Editorial:
Roger Haro Bustamante

Redactores:
Julián Bayona Ruiz
César Abel Montalva Álvarez
Ángel Arroyo Sánchez
Miriam Liliana Mancilla Aguilar
Percy Badajoz Valdiviezo

Diseño y Diagramación:
César Raúl Arias Montano

Fotografía:
Abdón Cárdenas Manrique
Francisco Medina Tagle

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-08147

Av. Paseo de la República S/N - Lima 1
Teléfono: 427 3620
www.pj.gob.pe

NCPP AGILIZARÁ JUICIOS EN APURÍMAC Y HUANCAVELICA

▶ Nueva herramienta legal entró en vigencia en ambas regiones. En Abancay participó el doctor Ticona Postigo

Por todo lo alto se dio inicio, desde el 1 de abril, a la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) para todos los delitos en las Cortes Superiores de Apurímac y Huancavelica, lo que representa una verdadera transformación de la justicia penal en ambas regiones.

La vigencia del NCPP permitirá que los procesos ganen celeridad, eficiencia y transparencia, beneficiando así a casi un millón de habitantes de ambas regiones.
En las actividades oficiales del inicio de su aplicación en Apurímac participó el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, y otras autoridades de las instituciones involucradas en la implementación de esta herramienta legal.

Inauguración de ambientes donde funcionan los órganos jurisdiccionales que aplican el nuevo modelo procesal

Sala de audiencias de la Corte de Apurímac

En Abancay, la máxima autoridad judicial desarrolló una serie de actividades relacionadas con este acontecimiento.

En primer lugar, a las 00:00 horas del 1 de abril, en la sede del Ministerio Público de dicha ciudad, participó en la presentación de las tres primeras denuncias penales que ya son investigadas bajo el nuevo marco normativo: una por falsificación de documentos, otra por omisión a la asistencia familiar y una tercera por uso indebido de documentos.

Exhortación

Luego, presidió el acto principal de la entrada en vigencia de esta norma procesal penal, realizado en la Casa de la Cultura de Abancay. En su discurso central, el doctor Ticona Postigo exhortó a los jueces de todo el país, especialmente de Apurímac y Huancavelica, a aprovechar las bondades del NCPP para brindar un servicio de justicia eficaz, célere y transparente, tal como lo demanda la ciudadanía.

Invocó, además, a todos los operadores de justicia (Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de Justicia) "a trabajar de manera ardua y comprometida con esta nueva forma de hacer justicia penal".

"El presidente del Poder Judicial exhortó a los jueces a aprovechar las bondades del nuevo modelo procesal para brindar un servicio de justicia eficaz, célere y transparente, tal como lo demanda la ciudadanía"

Asimismo, anunció que con la vigencia del NCPP en Apurímac, la provincia de Cotabambas, que antes estaba bajo la competencia territorial del Distrito Judicial de Cusco, se reincorporará al Distrito Judicial de

Apurímac.

Al acto central también asistieron el fiscal de la Nación en funciones, doctor Pablo Sánchez Velarde; el viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, doctor Ernesto Lechuga Pino; el integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), Eric Escalante Cárdenas; así como los presidentes de las Cortes Superiores de Apurímac y Cusco, doctores René Olmos Huallpa y Elizabeth Grossmann Casas, respectivamente.

Inauguración de ambientes

El doctor Ticona Postigo participó, posteriormente, en la inauguración de los diversos ambientes dotados con equipos tecnológicos, donde funcionan los órganos jurisdiccionales y administrativos que aplican el NCPP.

Se trata de áreas destinadas para las salas de audiencia, sala de apelaciones, juzgados penales unipersonales, pool de asistentes, notificaciones e informática, custodia y grabación y otras.

En la sede principal de la Corte también se reunió con magistrados y servidores jurisdiccionales y administrativos, a quienes reiteró su invocación para que asuman el reto de trabajar con mística y dar a la ciudadanía un servicio de mayor calidad.

En Huancavelica

Al acto central realizado en esta ciudad acudieron el integrante del CEPJ, doctor Bonifacio Meneses Gonzales, el fiscal supremo titular, doctor José Peláez Bardales, y el presidente de la Corte Superior de Huancavelica, doctor René Espinoza Avendaño.

NUEVAS SALAS Y JUZGADOS

- En Apurímac se han creado 14 órganos jurisdiccionales y en Huancavelica otros 11 para atender la carga procesal con el NCPP.
- Estos órganos jurisdiccionales, en adición a sus funciones, también conocerán los procesos tramitados con el Código de Procedimientos Penales de 1940.
- En ambos distritos judiciales se está capacitando a jueces y personal jurisdiccional para la correcta y eficaz aplicación de la norma.
- Diez horas después de entrada en vigencia el NCPP en Apurímac, el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de dicho distrito judicial dictó la primera medida de prisión preventiva por un periodo de nueve meses contra una mujer de 19 años por delito de parricidio.

Ventajas del NCPP

- Un proceso penal ordinario que con el antiguo Código de Procedimientos Penales demoraba 28 meses en primera instancia, con el NCPP dura en promedio ocho meses.
- Un proceso común que tarda siete meses, con la figura de terminación anticipada del NCPP demora en promedio 4,3 meses.
- Mayor confiabilidad. Del 100% de los fallos de primera instancia, el 36,2% son impugnadas ante la Sala Penal de Apelaciones, y de éstas sólo el 8,2% son elevadas en casación a la Corte Suprema de Justicia.
- El NCPP para todos los delitos está vigente en 26 distritos judiciales del país. En julio se sumarán otros dos: Ayacucho y Junín.
- En el 2016 culminará su implementación con la entrada en vigencia en las Cortes de Lima, Lima Este, Lima Sur, Callao y Ventanilla.

PODER JUDICIAL ACERCA LA JUSTICIA A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

▶ El doctor Ticona firmó un convenio con el Ministerio de Cultura para erradicar la discriminación en la impartición de justicia

En concordancia con la política institucional de acercar la justicia a todos los peruanos, respetando y garantizando la diversidad cultural del país, el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, firmó el 17 de marzo último un convenio con la ministra de Cultura, Diana Álvarez-Calderón Gallo.

Dicho acuerdo permitirá a ambas instituciones implementar una estrategia orientada a desterrar toda discriminación en el servicio público de justicia.

La suscripción del acuerdo incluye la capacitación de operadores de justicia, la elaboración del Registro Especial Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias, la difusión de material informativo, la habilitación de un módulo virtual sobre consulta y derechos colectivos, entre otros.

Durante el acto, el doctor Ticona Postigo subrayó el propósito de implementar el bilingüismo en el servicio de justicia. Al respecto, mencionó que se logró importantes avances a través de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena (ONAJUP).

A la par, informó que presentó al Congreso de la República un proyecto de Ley sobre Justicia Intercultural, cuya aprobación es impulsada por su gestión.

Por su parte, la ministra Álvarez-Calderón Gallo saludó este tipo de acciones que realiza el Poder Judicial. Manifestó que para ella le fue grato saber que en Puno se realizan audiencias en la lengua aymara.

+ DATOS

En una reunión que sostuvo con líderes de 192 caseríos de Loreto, Ucayali y San Martín, el doctor Ticona Postigo anunció que se mejorará la elección de intérpretes y peritos en los procesos judiciales que se llevan a cabo en la Amazonía.

El juez Julio Chucuya Sagua dirigió audiencia de sentencia en aymara

JUSTICIA EN QUECHUA Y AYMARA CONTRA LA BARRERA LINGÜÍSTICA

▶ En Ayacucho se implementó un juzgado en quechua y, en Puno, se dictó sentencia en aymara

Muy buena parte de habitantes de la provincia ayacuchana de Víctor Fajardo se beneficiará con la creación del Juzgado Intercultural de Paz Letrado, que impartirá el servicio de justicia en quechua.

La medida adoptada por la Corte Superior de Ayacucho, que preside el doctor Antenor Jorge Aliaga, permitirá que la mayoría de la población tenga acceso al servicio de justicia, cuya atención era limitada precisamente por razones del idioma.

Para graficar la importancia de este nuevo juzgado, es preciso señalar que el 86,2 por ciento de la población de esa provincia es quechuahablante, de acuerdo con el censo del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del 2007.

El órgano jurisdiccional estará a cargo del magistrado Percy Vargas Ayala y funcionará en el distrito de Huancapi, capital de la provincia de Víctor Fajardo.

La decisión tiene por objetivo fomentar la celeridad de los procesos judiciales y revalorar el idioma quechua en la administración de justicia. Además, la población de Víctor Fajardo podrá formular cualquier tipo de reclamación o queja en esta lengua.

De esta forma se da impulso a una de las políticas de la gestión del doctor Víctor Ticona Postigo, la cual está referida a acercar la justicia a los sectores más alejados del país.

En aymara

El 13 de marzo último, en el Distrito Judicial de Puno, el magistrado Julio Chucuya Sagua dictó una sentencia en aymara. En ella, condenó a seis años de prisión a Felipe Mamani Canahuire por delito contra la libertad sexual. Para quienes no entendían el idioma materno de la región, estuvo presente un aymarólogo que tradujo el fallo.

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE EL COLLAO – ILAVE.

JAKHUWI WAKICHATA : 00134-2011-15-2105-JR-PE-01
JACH'A T'AQIRI : Julio Cesar Chucuya Zaga.
ESPEC. DE JUZGADO : Abg. Jose Luis Ticona Yanqui
JUCHA : Ch'amakama katutata
JUCHHACHATA : Felipe Mamani Canahuiri.
ÑANQHACHATA : Elsa Butrón Chil.

11.JAKHUWI JUCHA TUQITA TUKT'AWI AMTA – 2015

39 JAKHUWI RESULUSIYUNA
Tunka kimsani uru marsu phaxita saraqata paya waranqa tunka phisqani marata, ilave marka.-

AMTAWINAKA UKHAMASA IST'AWINAKA:
Qhana t'aqawina, FELIPE MAMANI CANAHUIRI uka juchachatwi arkawi t'aqawinsti, juparusti juchachasirakiwa munkiri jani munkiri katutapata phursantirjama, kawkhimatixa qiliqt'ataki Código Penal sata kamachina 170º uka jak'a amtawipana, jupasti juchachasirakiwa Elsa Butron Chill juparu ...apata; jist'awi t'aqawisti apasirakiwa Juzgado Penal Unipersonal de la ...ncia de El Collao uka uta manqhana.

ARST'AWIPA
Jist'awi t'aqawi tukuyatarusti, akiri yatiyawinakawa utji

MAYIRI: Juchachatana yatiyawipa
FELIPE MAMANI CANAHUIRI, 01788161 DNI sata jakhuwini, chachawa sanina qiliqt'ata, yuriwipasti kimsaqallqu diciembre phaxsi uru, maya ...
pajaka suxta tunka mayani marana, ...

Sentencia en aymara

PJ INSTALÓ CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL EN PUNO

Órgano de gobierno ayudará a impulsar y agilizar la administración de justicia en la región

A 182 años de su creación, la Corte Superior de Justicia de Puno ya cuenta con un Consejo Ejecutivo Distrital. El Poder Judicial instaló dicho órgano autónomo de gobierno que le permitirá desarrollar políticas de gestión para brindar un servicio de justicia más célere y eficiente a los ciudadanos de esta región.

La creación del citado consejo se efectuó de pleno derecho al instaurarse una Sala Mixta Descentralizada Permanente en Huancané, de acuerdo con la Resolución Administrativa N° 075-2015 del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ).

El Consejo Ejecutivo Distrital tendrá la facultad de proponer la creación o supresión de nuevas salas, así como de nuevos juzgados especializados o mixtos y de paz letrados. Igualmente, podrá fijar los turnos de los diferentes órganos jurisdiccionales y despachos judiciales.

El órgano de gobierno está integrado por cinco miembros: El titular de la Corte (quien lo preside), el jefe de la Odecma, un vocal designado por la Sala Plena de la Corte, un Juez Especializado o Mixto y un representante del Colegio de Abogados de la localidad.

Sala Mixta Descentralizada Permanente en Huancané

La Sala Mixta Descentralizada Permanente de Huancané e itinerante en la provincia de Azángaro, que entró en funciones tras la conversión de la Sala Mixta Transitoria de Huancané, permitirá que las poblaciones de las zonas fronterizas del país, un tanto olvidadas por el Estado, tengan la oportunidad de acceder al servicio de impartición de justicia.

Se trata de una política inclusiva adoptada por el CEPJ, que beneficiará a las poblaciones limítrofes con Bolivia, donde se registran preocupantes niveles de delincuencia, conflictos sociales y crimen organizado.

SE DARÁ PRIORIDAD A JUICIOS PENALES PRÓXIMOS A PRESCRIBIR

▶ A fin de evitar la impunidad, el Poder Judicial implementará software para alertar a jueces de esta posibilidad

Miembros del CEPJ desarrollan una fructifera labor

A fin de evitar la impunidad en los juicios penales, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), que preside el doctor Víctor Ticona Postigo, aprobó la implementación de un software que permitirá identificar los expedientes cuyos delitos estén próximos a prescribir.

La información recogida por el mencionado sistema será alertada con oportunidad a los jueces penales de todo el territorio nacional, con el propósito de que estos tomen las medidas correctivas y eviten la prescripción indebida de los procesos a su cargo.

Así, la Resolución Administrativa N° 013-2015-CE-PJ, publicada en febrero último El Peruano, establece que los magistrados deberán dar prioridad al procesamiento, juzgamiento y tramitación de los casos cuya persecución penal esté por extinguirse.

Dicha resolución precisa que la Gerencia de Informática del Poder Judicial tiene un plazo de tres meses para implementar el referido módulo de alerta en el Sistema Integrado Judicial (SIJ).

Esta disposición se encuadra en la política de gestión del doctor Ticona Postigo orientada a combatir la corrupción, así como a garantizar la transparencia, eticidad, efectividad y calidad del sistema de justicia.

+ DATOS

La R.A. 013-2015-CE-PJ también obliga a los órganos jurisdiccionales que declaren la prescripción de un caso, a precisar en su resolución las incidencias y actuaciones procesales que motivaron la dilación del proceso. A su vez, invoca a los órganos de control a iniciar las acciones disciplinarias correspondientes.

DECIDIDA ACCIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL

▶ Jueces y servidores judiciales fueron sancionados, sin distinciones, con pedido de destitución y hasta con cárcel efectiva

En los tres primeros meses del año, se solicitó la destitución de tres magistrados

En sujeción a la política institucional de lucha frontal contra la corrupción, que lidera el doctor Víctor Ticona Postigo, en los últimos tres meses el Poder Judicial tomó acciones concretas y sancionó drásticamente, incluso con cárcel efectiva, a jueces y servidores judiciales que incurrieron en actos ilícitos.

Una de los casos más notorios es el del expresidente de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, John Rosel Hurtado Centeno, quien habría incurrido en conducta disfuncional "muy grave" al realizar actividades mineras de forma clandestina y paralela al alto cargo que desempeñaba.

El Poder Judicial, a propuesta de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), tramita la destitución de Hurtado Centeno para su posterior remisión al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). Antes, le impuso la suspensión preventiva en el ejercicio de todo cargo en el Poder Judicial hasta que se resuelva, en forma definitiva, su situación jurídica ante las instancias competentes.

De igual modo, se tramita la destitución del juez supernumerario Luis Palomino Morales, del Juzgado de Investigación Preparatoria de la provincia de Atalaya (Ucayali), por otorgar de manera irregular un hábeas corpus a favor del procesado Guillermo Alarcón Menéndez, ex presidente de Alianza Lima.

El recurso tenía por propósito anular un proceso penal que el exdirigente deportivo tenía en un juzgado de Lima por los delitos de administración fraudulenta y falsedad ideológica en agravio del mencionado club y de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Asimismo, se encuentra en trámite la destitución de Emigdio Condori Quiñones, juez del Juzgado de Paz Letrado y de Investigación Preparatoria de la provincia de Sandia, Puno.

En tanto, cumplió con plantear ante el CNM la destitución de los magistrados Martha León Castillo, juez provisional del Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Sánchez Carrión, Huamachuco, La Libertad; y de Juan Vásquez Jines, juez superior supernumerario de la Corte de Amazonas.

Prisión efectiva

Sin embargo, una sanción más drástica que reafirma la firme voluntad de combatir la corrupción en el Poder Judicial, es la condena de prisión efectiva que la Sala Penal Especial de la Corte de Lima impuso al exjuez penal Wilbert Sánchez Vera por delito de prevaricato en agravio del Estado.

Este exmagistrado purgará tres años y ocho meses de encierro en el penal de Lurigancho por cambiar, aparentemente de manera irregular, la orden de detención por la de comparecencia de ocho procesados por tráfico ilícito de drogas y robo agravado, sin que existan nuevos elementos de convicción que justifiquen la variación de la medida de detención.

Dicho Colegiado, integrado por los jueces superiores Liliana Placencia Rubiños, Segismundo León Velasco y Antonia Saquicuray Sánchez, también impuso a Sánchez Vera el pago de una reparación civil ascendente a 40 mil nuevos soles.

Otro exjuez condenado con pena privativa de la libertad es Guhtember Pacherres Pérez. En su caso, la Sala Penal Especial de la Corte Superior de Cajamarca le impuso ocho años de prisión por recibir una coima de cuatro mil dólares (cohecho pasivo específico) para favorecer a una de las partes en un proceso judicial.

El tribunal, además, le fijó el pago de una reparación civil de 30 mil nuevos soles a favor de la parte agraviada y lo inhabilitó para obtener mandato, cargo, empleo o comisión de carácter público por el plazo de dos años, siete meses y 15 días, que se cumplirá una vez que la condena quede firme.

Jueces de Paz y servidores

Pero los referidos magistrados no son los únicos sancionados durante los últimos tres meses. El CEPJ destituyó también a ocho jueces de Paz por recibir sobornos e incurrir en actos fraudulentos.

De igual manera, destituyó a un total de 16 servidores judiciales (entre secretarios, auxiliares y notificadores) de diversas cortes superiores por faltas muy graves en el ejercicio de sus funciones.

Entre las faltas figuran: direccionar procesos, recibir sumas de dinero, avocarse indebidamente a causas a pesar de no estar facultados, usar bienes y equipos para labores ajenas al juzgado, tramitar procesos irregularmente, no llevar ordenadamente el despacho en los libros de juzgado, entre otras.

Compromiso de gestión

Las citadas acciones concretas se dan en el marco de la política de lucha anticorrupción emprendida por el doctor Ticona Postigo, quien al asumir la Presidencia del Poder Judicial afirmó que no será indiferente o permisivo con esa práctica perversa.

Ante ello, la máxima autoridad judicial viene trabajando en el fortalecimiento de la OCMA y las Oficinas Distritales de Control de la Magistratura (Odecma), para darles mayor capacidad preventiva, operativa y de eficacia.

La República | 24 febrero de 2015

Envían a prisión a juez que liberó a delincuentes

SENTENCIA. Wilbert Sánchez Vera fue encontrado culpable de prevaricato, pues trasgredió la ley para conceder libertad provisional a ocho procesados por narcotráfico, asalto y robo a mano armada, secuestro y extorsión.

DETENIDOS. Juez Sánchez Vera liberó a más de diez peligrosos delincuentes. Lo condenan por irregularidades en ocho casos.

César Romero C.

Por primera vez en el país, un juez penal titular fue condenado a pena de prisión efectiva por falta de debida motivación al liberar a un grupo de detenidos por tráfico de drogas, asalto a mano armada, extorsión, entre otros graves delitos.

La sentencia fue expedida por la Sala Penal Especial de Lima, integrada por los jueces Liliana Placencia Rubiños, Segismundo León Velasco y Antonia Saquicuray Sánchez. Después de escuchar el veredicto, el hoy ex magistrado Wilbert Sánchez Vera fue trasladado a la carceleta judicial y luego a un penal público.

LA SENTENCIA

Por unanimidad, el referido tribunal condenó a Sánchez Vera a una pena de tres años y ocho meses de prisión efectiva, que cumplirá hasta el 26 de octubre del 2018, por delito contra la administración de justicia, prevaricato.

Además, se le impuso una reparación civil de 40 mil soles y se le inhabilitó por tres años para ejercer cualquier cargo público. En un proceso anterior, realizado por otros jueces, Wilbert Sánchez fue absuelto, pero tras la apelación de la Fiscalía se obtuvo el actual resultado.

El veredicto estableció que Sánchez Vera, al expedir las resoluciones de libertad, lo hizo con "plena conciencia y voluntad, obrando en contra del texto expreso y claro de la ley (...) y en su afán de aparentar su cumplimiento utilizó desde versiones ya expuestas previamente hasta inscripciones en las fichas Reniec, pasando por "certificados domiciliarios" extendidos a terceras personas, pero que acreditarían el arraigo de los liberados.

Los procesados beneficiados por Sánchez Vera fueron Gilberto Pedreros Esparza, Miguel López Pilado, Marlene Jara Pimentel, Bildad Carrera Vicente, Martín Reyes Huapaya, Leonor Cueva de Huanca, Jaime Saavedra Cueva y Ebertho Escobar Ayme.

Gilberto Pedreros y Miguel López fueron detenidos cuando transportaban 87 bolsas con 130.50 kilos de cocaína, pero luego el juez Sánchez les dio libertad con el argumento de que habían aparecido nuevas pruebas de descargo.

NUEVAS PRUEBAS

Esas "nuevas" pruebas eran las declaraciones de los mismos testigos por los que fueron detenidos. El juez dijo que contradecían la versión inicial de Pedreros, lo cual era cierto, pero no a favor del procesado, sino en su contra, por ello no correspondía su libertad.

También aceptó como nueva prueba un certificado domiciliario y un contrato de arrendamiento de la novia de Pedreros para acreditar que este tenía domicilio conocido. Ambos documentos habían sido expedidos cuando Pedreros ya estaba detenido.

En el caso de Reyes Huapaya, se aceptó como nueva prueba la declaración de su mamá, quien señalaba que al ser liberado víctima con ella, y la del mismo detenido, en la que afirmaba que los policías le sembraron la droga. Situaciones similares justificaron la libertad de los otros detenidos.

CLAVES

- En el 2009, Wilbert Sánchez Vera fue destituido por el Consejo Nacional de la Magistratura por también liberar indebidamente a Maverto Florián López, alias el "Caja Mama".
- La investigación al ahora ex juez Sánchez comenzó por las quejas de la Policía tras las liberaciones.

EX JUEZ

- A LA CÁRCEL. Wilbert Sánchez Vera pasó a un penal.

La prensa resaltó la resolución judicial

+ DATOS

La jefa de la OCMA, doctora Ana María Aranda, exhortó a los jueces a trabajar con probidad, y advirtió que en caso incurran en una inconducta funcional serán sancionados.

LA TECNOLOGÍA
UNA JUSTICIA E

▶ Al afianzar la modernización instit
justicia al alcance de las grandes

Una de las propuestas fundamentales de la gestión del doctor Víctor Ticona Postigo al frente del Poder Judicial está orientada a afianzar la modernización institucional con el adecuado uso de la tecnología informática, a fin de que la administración de justicia gane celeridad, eficacia y transparencia.

Con este propósito, en las últimas semanas el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) ha puesto en marcha múltiples acciones que contribuirán, además, a poner el servicio de justicia al alcance de las grandes mayorías.

Dichas disposiciones están referidas al Certificado de Antecedentes Penales Electrónico (CAPE), la agenda electrónica interoperable, el bloqueo de los títulos de bienes y propiedades inscritos en los Registros Públicos que son objeto de un proceso judicial por pérdida de dominio y la reingeniería del despacho judicial.

Miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial del P

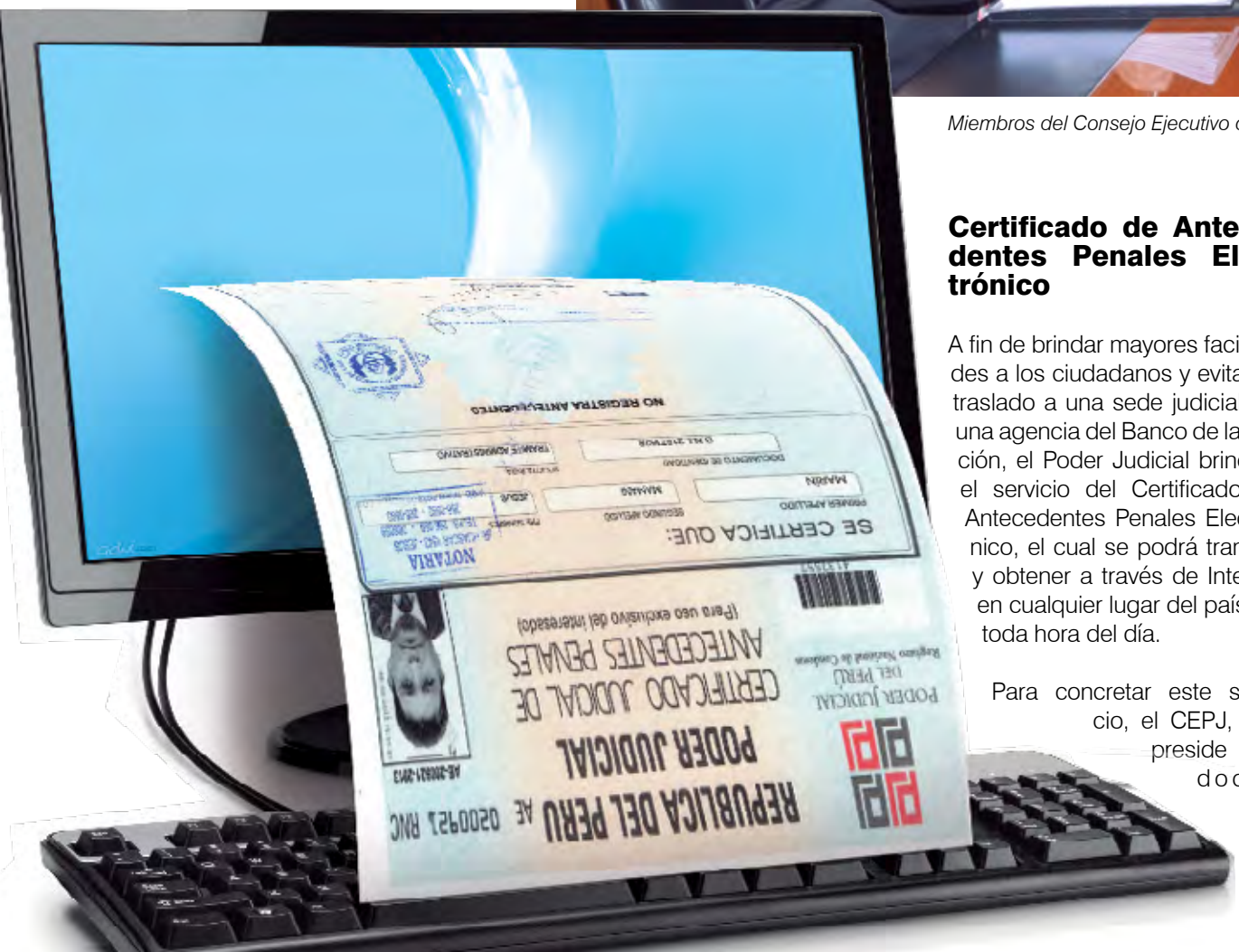

Certificado de Antecedentes Penales Electrónico

A fin de brindar mayores facilidades a los ciudadanos y evitar su traslado a una sede judicial y a una agencia del Banco de la Nación, el Poder Judicial brindará el servicio del Certificado de Antecedentes Penales Electrónico, el cual se podrá tramitar y obtener a través de Internet en cualquier lugar del país y a toda hora del día.

Para concretar este servicio, el CEPJ, que preside el doctor

AL SERVICIO DE
FICAZ Y CÉLERE

ucional se pone el servicio de mayorías

Perú

Ticona Postigo, suscribirá un convenio de cooperación interinstitucional con el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec).

El trámite y entrega del CAPE a través de este nuevo canal de atención al público, será totalmente en línea, seguro, rápido y confiable. Para ello se requerirá, necesariamente, que el usuario cuente con el Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNIE).

Con esta nueva alternativa, se evitará que el público se traslade hasta una sede judicial o una agencia autorizada del Banco de la Nación, para solicitar este importante documento que necesita por razones de estudio, trabajo, viajes u otros conceptos.
Así, el Poder Judicial facilita al ciudadano la obtención del Certificado de Antecedentes Penales y cumple con uno de los objetivos de la actual gestión de gobierno de acercar los servicios judiciales a la población.

La ejecución del proyecto implicará la integración de los sistemas de tecnología de información del Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial, el comercio electrónico de Visa Net Perú como medio de pago y el Documento Nacional de Identidad Electrónico.

> ***El Poder Judicial emitirá el Certificado de Antecedentes Penales Electrónico, que podrá tramitarse y obtenerse a través de Internet***

Agenda electrónica

Acorde con los tiempos de la modernización y las ventajas del uso de la tecnología, el CEPJ también acordó implementar la agenda electrónica interoperable.

Este mecanismo tiene por objetivo reducir al mínimo el número de audiencias penales que se frustran por inasistencia del fiscal, toda vez que permitirá al Poder Judicial intercambiar con el Ministerio Público información sobre la programación de audiencias, a través de sus respectivos sistemas informáticos.

De esa manera, se podrá conocer quién es el fiscal asignado a determinado proceso judicial y revisar su horario de disponibilidad, con el fin de fijar las audiencias en la fecha oportuna y no se crucen con las programadas por los distintos órganos jurisdiccionales que tienen la misma competencia territorial.

Para lograr que los procesos del Poder Judicial y el Ministerio Público estén integrados, ambas instituciones reforzarán sus sistemas de tecnologías de información (el Sistema Integrado Judicial-SIJ y el Sistema de Gestión Fiscal, respectivamente), a fin de compatibilizarlos.

En virtud de este mecanismo de interrelación se tendrá información de consulta en tiempo real de los procesos que el Ministerio Público tiene a su cargo.

La reducción de la cantidad de audiencias frustradas redundará en beneficio de los litigantes, que ya no se verán afectados por las frecuentes cancelaciones de las diligencias con la consiguiente pérdida en tiempo y en costos de traslados.

"La agenda electrónica tiene el fin de reducir al mínimo el número de audiencias penales que se frustran por inasistencia del fiscal"

Bloqueo de títulos

Con el uso de la tecnología y en tiempo real, los jueces podrán disponer el bloqueo de los títulos de bienes o propiedades inscritas en los Registros Públicos que son objeto de un proceso judicial de pérdida de dominio, para evitar transferencias a terceros.

Con este propósito, el CEPJ suscribirá un convenio específico con la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp), a fin de que los jueces tengan acceso al servicio en línea en tiempo real y obtengan información veraz de las partidas registrales sobre las cuales se dispondrá la medida cautelar.

De este modo, los bienes sometidos a medidas cautelares en un proceso por pérdida de

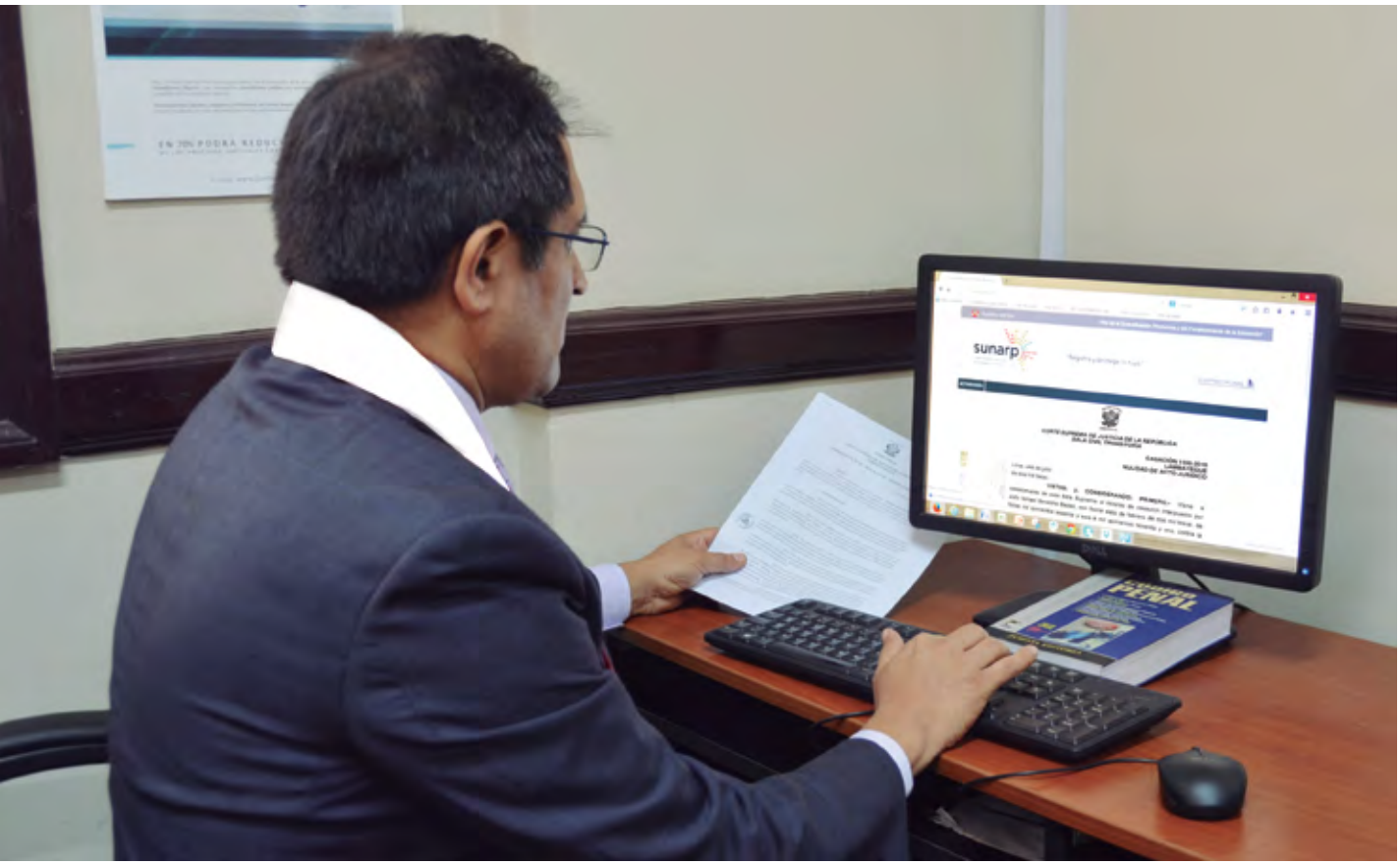

Recreación de magistrado revisando un expediente de Sunarp

Diario Uno | 16 febrero de 2015

Jueces tendrán nuevo candado contra mafias

PODRÁN BLOQUEAR TRANSFERENCIAS indebidas de títulos en tiempo real.

Los jueces, mediante el uso de la tecnología y en tiempo real, podrán disponer el bloqueo de los títulos de bienes o propiedades inscritas en los Registros Públicos, que son objeto de un proceso judicial por pérdida de dominio, para así evitar que mafiosos transfieran los bienes a terceros.

Con este objetivo, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que preside Víctor Ticona, aprobó el proyecto presentado por el Equipo Técnico Institucional de Implementación del nuevo Código Procesal Penal (ETI-Penal), para la suscripción en breve de un convenio específico con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp).

Los bienes sometidos a medidas cautelares en un proceso por pérdida de dominio no podrán ser transferidos a terceros por las mafias organizadas que se dedican a este tipo de actividades ilícitas.

En virtud de este convenio, los jueces tendrán acceso al servicio de la Sunarp en tiempo real, lo cual les permitirá obtener información sobre las cuales se dispondrá la medida cautelar.

Dicho sistema, además, reducirá el tiempo en el registro de bloqueos de la partida registral, al momento de la admisión del proceso por pérdida de dominio, en comparación con el sistema tradicional.

Permitirá, asimismo, acortar el tiempo para la transferencia de los bienes a la Comisión Nacional de Bienes Incautados (Conabi), cuando concluya el proceso con una sentencia condenatoria.

Esta iniciativa, que puede ser utilizada también en otras materias que tengan competencia en el campo del derecho registral, se encuadra en los principios de transparencia, modernización tecnológica y simplificación administrativa, que impulsa Ticona para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

ADEMÁS

La nueva medida permitirá acortar el tiempo para la transferencia de los bienes a la Comisión Nacional de Bienes Incautados cuando el proceso concluya con una sentencia condenatoria.

Los medios destacaron proyecto del CEPJ

El Peruano | 2 marzo de 2015

CREAN UNIDAD DE GESTIÓN EN LA JUDICATURA

Iniciarán la reingeniería del despacho judicial en el país

Permitirá la tramitación de los procesos con mayor celeridad, transparencia y eficacia.

Una franca reingeniería del despacho judicial se llevará a cabo en la administración de justicia peruana.

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) aprobó la creación de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial como órgano de apoyo que permitirá que las dependencias de todas las especialidades distintas a la penal y laboral, tramiten los procesos con mayor celeridad, transparencia y eficacia.

Así, con esta unidad se realizará una verdadera reingeniería del despacho judicial para hacerlo más funcional y eficiente porque, al reajustar su estructura organizativa, habrá un flujo más adecuado de expedientes y se eliminarán todos los trámites innecesarios que impidan resolver los procesos en forma oportuna.

Detalles

De acuerdo con la resolución del CEPJ, por la cual se aprueba aquel órgano de apoyo, esta unidad estará orientada única y exclusivamente a brindar un servicio de orden administrativo que facilite la resolución eficiente de la carga procesal de los órganos jurisdiccionales.

Se hace la salvedad de que las áreas jurisdiccionales penal y laboral estarán fuera de la influencia de dicha unidad porque estas especialidades dentro del Poder Judicial (PJ) tienen su propia estructura que les permite ganar celeridad, transparencia y eficacia en la tramitación de los procesos.

El juez Giammpol Taboada Pilco actuará como consejero coordinador de aquella unidad, la que mantendrá un estricto enlace con los órganos de línea de la Gerencia General del PJ, las 33 cortes superiores de justicia, la Corte Suprema y la Sala Penal Nacional.

La creación de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial responde al Plan de Modernización de la Justicia que impulsa el presidente del PJ, Víctor Ticona Postigo, desde que asumió la dirección de este poder del Estado a inicios del presente año y en cumplimiento a lo dispuesto en su plan de gestión para el período correspondiente 2015-2016.

Acción. El CEPJ crea la Unidad de Gestión de Despacho Judicial en el marco de la aplicación del Plan de Modernización de la Justicia.

Consejo Ejecutivo

El CEPJ está encabezado por el presidente del PJ, Víctor Ticona Postigo, e integrado además por los jueces supremos Ramiro de Valdivia Cano y José Luis Lecaros Cornejo, el juez Eliseo Taboada Pico y Eric Escalante Cárdenas en representación de los abogados. Una de sus funciones es adoptar acuerdos y demás medidas para que las dependencias del PJ funcionen con celeridad y eficiencia, y para que los jueces y servidores judiciales se desempeñen con la mejor conducta funcional.

La modernización del PJ no es ajena a la prensa

dominio, no podrán ser transferidos a otros por las mafias organizadas que se dedican a este tipo de actividades ilícitas.

> ***Los jueces podrán disponer el bloqueo de los títulos de bienes o propiedades inscritas en los Registros Públicos a fin de que no sean transferidos a otros por mafias organizadas.***

Este sistema contribuirá, además, a ahorrar tiempo en el registro de bloqueos de la partida registral, al momento de la admisión del proceso por pérdida de dominio, en comparación con el sistema tradicional.

Asimismo, reducirá el tiempo para la transferencia de los bienes a la Comisión Nacional de Bienes Incautados (Conabi), cuando concluya el proceso con una sentencia condenatoria.

El Poder Judicial aprobó este y los dos anteriores acuerdos recogiendo las propuestas del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, a cargo del doctor Bonifacio Meneses Gonzales.

Despacho judicial

A propuesta del doctor Ticona Postigo y del consejero Giammpol Taboada Pilco, el CEPJ aprobó la creación de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, órgano de apoyo que permitirá que las dependencias de distintas especialidades (salvo la penal y laboral que tienen su propia estructura) adquieran mayor celeridad, transparencia y eficacia.

Dicha unidad permitirá una reingeniería del despacho judicial haciéndolo más funcional y eficiente, porque, al reajustar su estructura organizativa, habrá un flujo más adecuado de expedientes y se eliminarán todos los trámites innecesarios que impidan resolver los casos en forma oportuna.

La Unidad de Gestión de Despacho Judicial estará orientada única y exclusivamente a brindar un servicio de orden administrativo que facilite la resolución eficiente de la carga procesal de los órganos jurisdiccionales.

El integrante del CEPJ, doctor Taboada Pilco, fue designado como consejero coordinador de la referida unidad, la cual mantendrá un estricto enlace con los órganos de línea de la Gerencia General, las 33 Cortes Superiores de Justicia, la Corte Suprema y la Sala Penal Nacional.

En suma, se trata de productos tecnológicos y de acciones que permitirán mejorar la calidad del servicio que se ofrece a los ciudadanos, uno de los objetivos principales de la actual gestión de gobierno judicial.

AREQUIPA Y MOQUEGUA INICIARÁN NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN JULIO

▶ El anuncio fue realizado por el doctor Ticona Postigo, quien participó en sesión de la Sala Plena de la Corte Superior de Arequipa

Con participación del doctor Víctor Ticona Postigo, el 24 de marzo pasado se desarrolló la Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, en la que se dieron varios anuncios que coadyuvarán a la mejora de la impartición de la justicia en esta región sureña del país.

En esta sesión participaron el titular de la Corte Superior de Justicia, Johnny Manuel Cáceres Valencia, y 21 jueces superiores titulares de este distrito judicial.
La sesión fue propicia para que el doctor Ticona Postigo hiciera importantes anuncios.

Uno de ellos fue el referido a la implementación, a partir de julio, del sistema de notificaciones electrónicas, en todas las especialidades, en los distritos judiciales de Arequipa y Moquegua.

Esta medida constituye un avance significativo para la administración de justicia, al reducir en un 35 y 45 por ciento la duración de los procesos. Su aplicación en el resto de cortes del país será progresiva.

Otra novedad dada a conocer por el presidente del Poder Judicial, fue la referida a la implementación de nueve órganos jurisdiccionales en Arequipa, los cuales contribuirán a la descarga procesal y a ofrecer una justicia más célere.

Como una muestra de la vocación de diálogo que caracteriza a la actual gestión, el doctor Ticona Postigo escuchó las diferentes propuestas y solicitudes de los magistrados, tomando nota de ellas para su respectiva evaluación y atención, si fuera el caso.

Escuela para jueces

Este singular día para la Ciudad Blanca adquirió más trascendencia con la firma de un convenio entre la titular del Congreso de la República, Ana María Solórzano Flores, y el Presidente del Poder Judicial.

El documento suscrito permitirá mejorar la administración de justicia mediante la capacitación de magistrados y servidores judiciales, proceso que se dará inicio en Arequipa.

En virtud de este convenio, entrará en funciones la Escuela de Formación e Investigación Judicial creada en esta jurisdicción. Al respecto, la máxima autoridad judicial señaló que la capacitación es fundamental para el juez, dado que este no es más la boca de la ley, sino que realiza una interpretación de acuerdo con los valores y la ley.

Doctor Ticona remarcó que la autonomía presupuestaria es escencial para un Poder Judicial independiente

DOCTOR TICONA EXPUSO PLAN DE GESTIÓN ANTE EL CONGRESO

Reafirmó que promoverá y ejecutará acciones de lucha frontal contra la corrupción en el ámbito interno y externo

Ante los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, expuso los cinco ejes específicos de su plan de gestión 2015-2016, el pasado 3 de marzo.

En primer lugar, reafirmó que promoverá y ejecutará acciones de lucha frontal contra la corrupción en el ámbito interno y externo. Así, precisó que fortalecerá las acciones de prevención que desarrolla la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA) y las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura (Odecma).

Con ese propósito, anotó, se dotará de bienes informáticos que incorporarán nuevos recursos tecnológicos a los órganos de control, así como se fortalecerán las herramientas normativas para la agilización de los procedimientos de investigación y sanción.

El doctor Ticona Postigo también explicó que desarrollará mecanismos de colaboración entre la justicia ordinaria, la comunal y la rondera, para lo cual ha presentado ante el Congreso el proyecto de Ley de Coordinación de la Justicia Intercultural.

De igual modo, dijo que ejecutará un plan de celeridad procesal, que incluye la reducción de plazos procesales y la reingeniería en los procedimientos y flujo de expedientes.

Asimismo, refirió que trabajará por la autonomía del Poder Judicial, lo cual implica necesariamente la asignación de un presupuesto acorde con las reales necesidades institucionales.

Mencionó que para este año el Congreso solo asignó 1,2 por ciento del Presupuesto General de la República a este poder del Estado, pese a que lo solicitado ascendía al 2.17 por ciento.

+ DATOS

El titular del Poder Judicial precisó que su plan de gestión 2015-2016 se estructura en cinco ejes específicos: autonomía del Poder Judicial, acceso a la justicia e inclusión socio-jurídica, fortalecimiento de la gestión institucional, modernización del Poder Judicial y lucha frontal contra la corrupción.

JUSTICIA CÉLERE Y OPORTUNA EN PROCESOS EMBLEMÁTICOS

Casos Martín Belaunde Lossio, Antauro Humala Tasso y Mateo Silva-Martinot Durand fueron resueltos con diligencia

Colegiado resolvió con absoluto respeto a la garantía del debido proceso de los investigados

En cumplimiento de los principios de celeridad procesal y eficacia de la justicia, el Poder Judicial resolvió, con absoluto respeto a la garantía del debido proceso de los investigados, diversos casos emblemáticos que han concitado la atención ciudadana.

En ese contexto, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia resolvió favorablemente la solicitud de extradición activa del investigado Martín Belaunde Lossio, por los presuntos delitos de peculado y asociación ilícita en agravio del Estado.

El martes 17 de marzo, los integrantes del mencionado tribunal escucharon en audiencia pública los informes orales de las partes y, en una clara demostración de celeridad y eficacia, ese mismo día por la noche declararon procedente la solicitud de extradición.

Al día siguiente, la Presidencia del Poder Judicial envió la resolución consultiva al Ministerio de Justicia con el tiempo suficiente para que el Ejecutivo cumpla con tramitarla ante las autoridades bolivianas, antes del plazo del 21 de marzo.

Previamente, ante la eventualidad de que no se pueda cumplir con el señalado plazo, el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional requirió a Bolivia ampliar por 60 días la detención preventiva con fines de extradición de Belaunde Lossio.

La instancia suprema de la justicia boliviana atendió el requerimiento, lo que dio tiempo suficiente para que la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema declarara procedente la solicitud de ampliación de extradición activa contra el citado personaje por el delito de lavado de activos en agravio del Estado.

Con esa misma diligencia, esta sala suprema resolvió la demanda de revisión de sentencia, presentada por el condenado Antauro Ígor Humala Tasso, a 24 horas de realizada la audiencia pública, declarándola infundada.

El Juzgado de Investigación Preparatoria de Asia también actuó con rapidez y en forma oportuna en el caso de Mateo Silva-Martinot Durand. El jueves 19 de marzo dispuso la detención preliminar por 24 horas del citado personaje y, el domingo siguiente, dentro de un proceso ejemplar con todas las garantías procesales, la jueza Haydé Pérez Saavedra dictó la medida de prisión preventiva.

Los magistrados de la Corte Suprema destacaron la trayectoria cívica y democrática del presidente alemán

SALA PLENA DE LA CORTE SUPREMA RECIBIÓ A PRESIDENTE JOACHIM GAUCK

El doctor Ticona Postigo destacó la contribución de Alemania al fortalecimiento de los servicios de justicia

Un invalorable y merecido reconocimiento recibió el presidente de la República Federal de Alemania, Joachim Gauck, durante su visita al Poder Judicial del Perú el pasado 20 de marzo.

Los integrantes de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, reunidos en la Sala de Acuerdos del Palacio de Justicia, destacaron la trayectoria cívica y democrática de Gauck.

Durante sus palabras de saludo y bienvenida, el doctor Víctor Ticona Postigo resaltó la figura política del dignatario alemán. Expresó que tras el derrumbe de la 'cortina de hierro', Gauck se erigió como una de las personalidades protagónicas en el proceso de unificación alemana en calidad de comisionado federal para la investigación de los crímenes del pasado régimen.

La máxima autoridad judicial manifestó que en la década de los 80 Alemania colaboró decisivamente en las actividades de capacitación y difusión de la justicia de paz en el Perú y desde hace 10 años en el marco del proyecto de apoyo a la reforma de la justicia.

En ese contexto, expresó su gratitud hacia la nación europea y sus agencias de cooperación, entre ellas GIZ, que trabajan decididamente por el fortalecimiento de los servicios de justicia dirigidos a la población peruana.

Dijo que el compromiso del Poder Judicial es seguir trabajando conjuntamente con Alemania para mejorar los servicios de impartición de justicia, a fin de reducir los márgenes de corrupción a través de una mayor transparencia y predictibilidad en la justicia, así como generar espacios en los que la inclusión social sea una realidad.

Por su parte, el presidente Gauck expresó su complacencia por el grato recibimiento que tuvo en el Poder Judicial y deseó éxitos a los jueces supremos en el manejo de la justicia en el país.

"JUSTICIA EN TU COMUNIDAD" FORTALECE NEXOS CON LA CIUDADANÍA

Inició sus actividades en los diferentes distritos judiciales

Con el fin de consolidar la política de inclusión de los sectores sociales vulnerables y alejados del país, así como reafirmar los vínculos del Poder Judicial con la población, el programa de proyección social "Justicia en tu comunidad", que impulsa este poder del Estado en el territorio nacional, inició sus actividades de este año en los diferentes distritos judiciales.

En la Corte Superior de Lima Norte, pionera en la implementación de esta iniciativa, las actividades empezaron con una concurrida feria informativa multisectorial realizada en la explanada de la Municipalidad de Independencia.

Las instituciones participantes instalaron módulos para brindar información sobre los servicios que ofrecen y orientación acerca de los problemas cotidianos que afronta la población.

El módulo de los juzgados de Familia de Lima Norte, por ejemplo, ofreció consejería y orientación en temas de violencia familiar, procesos por alimentos, problemas psicológicos, separación de padres, tenencia de hijos y régimen de visitas de padres separados.

Durante la inauguración de las actividades, la coordinadora nacional del programa, jueza suprema doctora Carmen Cabello Matamala, expresó que "Justicia en tu comunidad" es el "brazo social" del Poder Judicial por el cual se acerca a la gente. Explicó que jueces voluntarios comparten sus experiencias con el ciudadano de a pie, para que éstos conozcan sus derechos y obligaciones.

JUSTICIA EN TU COMUNIDAD EN CIFRAS

- Durante el 2014, se beneficiaron 1'008, 727 ciudadanos mediante charlas educativas presenciales y a través de los medios de comunicación.
- Participaron 958 jueces de familia, civil, penal, laboral, constitucional, tránsito y demás especialidades.
- Los jueces invirtieron voluntariamente unas 3,343 horas para acercar más la justicia al pueblo.
- Las actividades se articularon con otras 57 entidades como aliados estratégicos.
- Para el 2015, se proyecta ampliar la base de beneficiarios.
- En diciembre del 2012, apenas un año después de haberse institucionalizado, "Justicia en tu comunidad" ganó el premio internacional Innovating Justice Awards en la categoría Innovación Exitosa, realizado en La Haya, Holanda.

PRESIDENTE DEL PJ VISITÓ AL JUZGADO DE PAZ DE TIABAYA, AREQUIPA

En esta sede judicial el doctor Ticona Postigo inició su reconocida trayectoria en la magistratura

En cumplimiento de su política de gestión que consiste en constatar personalmente la correcta administración de justicia en las diversas jurisdicciones del país, el presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, visitó el Juzgado de Paz de Tiabaya, ubicado en el departamento sureño de Arequipa.

Precisamente en este juzgado, ubicado a ocho kilómetros de la Ciudad Blanca, el doctor Ticona Postigo inició su reconocida trayectoria en la magistratura.

Hasta allí llegó acompañado del titular de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, doctor Johnny Cáceres Valencia.

La máxima autoridad judicial recorrió los ambientes del juzgado y constató personalmente la adecuada realización de las labores administrativas y jurisdiccionales, así como el estado de las instalaciones.

La visita inopinada fue propicia para dialogar con la jueza a cargo, Herlinda Martínez Acosta, para conocer las condiciones en que desarrolla sus funciones, la situación de los procesos y el estado de los equipos con que cuenta.

El doctor Ticona Postigo transmitió su espíritu de trabajo a la magistrada y la exhortó a seguir esforzándose para brindar un óptimo servicio a los justiciables de esta zona del país.

Expreso | 25 marzo de 2015

Hacen visita inopinada a juzgado de Arequipa

Con el fin de verificar cómo se administra justicia en el Distrito Judicial de Arequipa, el presidente del Poder Judicial, Víctor Ticona, realizó una visita inopinada al Juzgado de Paz de Tiabaya, ubicado a 10 kilómetros del centro de la ciudad. La autoridad judicial estuvo acompañado del presidente de la Corte Superior de Arequipa, Johnny Cáceres, con quien recorrió los ambientes del juzgado, constatando personalmente la adecuada realización de labores y el estado de las instalaciones. Ticona anunció que en julio se empezará a aplicar el sistema de notificaciones electrónicas en todas las materias judiciales en las Cortes Superiores de Arequipa y Moquegua.

Se destacó la visita del doctor Ticona

Galería judicial

PJ y Devida unidos contra el narcotráfico

Un lote de 23 laptops y 23 impresoras, donado por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida), fue destinado a juzgados de la Sala Penal Nacional que ven procesos por narcotráfico en provincias. El presidente del Poder Judicial, doctor Víctor Ticona Postigo, dijo que se mejorará el juzgamiento y la sanción del tráfico ilícito de drogas.

"Vacaciones inolvidables"

Paseos turísticos, natación, básquet, fulbito y vóley, fueron algunas de las actividades desarrolladas por los hijos de los servidores de la Corte Suprema gracias al programa "Vacaciones útiles inolvidables", organizado por la Asociación de Damas del Poder Judicial. Su presidenta, doctora Miriam Yanqui Farfán de Ticona, clausuró la actividad el 19 de febrero.

Comprometidos a legitimar al PJ

Con el fin de proporcionar elementos para una mejor gestión comunicativa de los logros institucionales, la Dirección de Imagen y Comunicaciones de la Corte Suprema dictó el curso "Imagen y Prensa" a los jefes de prensa de 30 cortes superiores del país el 27 de febrero último en el Palacio de Justicia.

Felicitan a la revista El Magistrado

Congresistas, decanos de diversos Colegios de Abogados, funcionarios, autoridades políticas, juristas y líderes de opinión felicitaron a la revista El Magistrado y resaltaron su aporte en la difusión de las acciones que lleva adelante el Poder Judicial para mejorar la administración de justicia en beneficio de la ciudadanía.

Se agilizarán proyectos para menores infractores

En el marco del Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia (ACCEDE), el doctor Víctor Ticona y el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fidel Jaramillo, acordaron agilizar los proyectos referidos a la rehabilitación de menores infractores, en especial el modelo abierto del Servicio de Orientación al Adolescente (SOA).

Consejo Ejecutivo del PJ duplicó sesiones

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a propuesta de su presidente el doctor Víctor Ticona Postigo, duplicó el número de sesiones de trabajo en febrero, lo cual permitió que se aceleren los procesos administrativos y las acciones de gobierno destinadas a mejorar el servicio de justicia.

LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Se hará realidad en tres etapas:

ETAPA 1

En las cortes superiores de Justicia de Lima Norte e Ica.

ETAPA 2

En las cortes superiores de Justicia de Arequipa, Moquegua, Lambayeque y Sullana.

ETAPA 3

En todas las cortes superiores del país, incluida la Sala Penal Nacional y la Corte Suprema de Justicia.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

*¡Integrando **justicia** con **tecnología**!*